

INFORME No.: 6

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2018-06-29

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2018-06-01 HASTA: 2018-06-30)

*El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.*

## 1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Nº CONTRATO O CONVENIO: GC010 de 2018

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLAUDIA PATRICIA CORREDOR ROJAS (39787888)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 101.280.586,67 C.D.P: 2218 R.P.: 4118

Rubro: A-1-0-2-12

### Objeto del contrato:

Brindar asesoría y apoyo jurídico al Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles de la Secretaria General en los trámites y gestiones jurídicas que se requieran

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2018-01-03

Fecha de inicio: 2018-01-03 Fecha de Terminación: 2018-12-31

Plazo: 12 meses, Vigencia: 2019-01-05 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: HENRY SEVERO PAEZ VASQUEZ

Cargo: COORDINADOR

Dependencia: GRUPO ZONAS FRANCAS Y BIENES INMUEBLES

### GARANTÍAS:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Commutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



BS-FM-025 V5

<b>GARANTIA</b>	<b>VALOR</b>	<b>FECHA DESDE</b>	<b>FECHA HASTA</b>
Cumplimiento Contrato	10.128.058,70	2018-01-03	2019-01-05

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 0.50 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

**INFORMACIÓN FINANCIERA:**

<b>INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS</b>	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>FECHA</b>	<b>SALDO POR PAGAR</b>
PAGO 3 - 31 ENERO	7.921.387,00	2018-02-01	
PAGO FEBRERO	8.487.200,00	2018-03-06	
PAGO MARZO	8.487.200,00	2018-04-03	
PAGO ABRIL	8.487.200,00	2018-05-02	
PAGO MAYO	8.487.200,00	2018-06-01	59.410.400

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
**INFORME DE CONTRATO ESTATAL DE PRESTACION DE SERVICIOS  
PROFESIONALES DE CLAUDIA PATRICIA CORREDOR ROJAS**

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)


**BS-FM-025 V5**

**CONTRATO No. 010 Del 03 / 01 / 2018**

**PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 03 / 01 / 2018 HASTA: 31 / 12 / 2018**

**NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: CLAUDIA PATRICIA CORREDOR ROJAS**

**NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 39.787.888 RÉGIMEN: Simplificado**

## **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es brindar asesoría y apoyo jurídico al Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles de la Secretaría General en los trámites y gestiones jurídicas que se requieran.

### **I. INFORME DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE SEÑALA LA CLAUSULA 3.**

**DENTRO DEL PERIODO ENTRE EL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2018**

#### **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:**

Teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en esta cláusula, presento las actividades que se ejecutaron durante este periodo:

#### **3.1. Proyectar respuesta a las diferentes solicitudes y requerimientos que reciba el Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles de competencia del área.**

Proyectó respuesta a comunicación enviada por la Procuraduría General de la Nación donde solicitan información de un proyecto PINE y de un proyecto inmobiliario que busca viabilizar el traslado de la base naval de Cartagena. Anexo documento radicado.

#### **3.2. Realizar seguimiento a los Contratos de Arrendamiento suscritos con los Usuarios Operadores de las Zonas Francas.**

Proyectó documento dirigido a CISA solicitando se nos informen sobre el canon de arrendamiento correspondiente al contrato de arrendamiento de la bodega 4G cuando facturaron en el 2016, ya que nos indican que cobraron por un valor de 1.17 dólar, valor diferente al contemplado en el contrato, por lo que solicito el documento soporte de este acuerdo, ya sea otro si etc. Adjunto documento radicado.

Colaboró en la preparación de la comisión a Zona Franca de Cartagena, contactando a la ingeniera de la zona franca Cartagena y al arquitecto del área de competitividad con el fin de realizar plan de trabajo del 18 y 19 de junio.

Realizó comisión a la zona franca de Cartagena con el fin de hacer la verificación de la ejecución de las obras reportadas en los planes de inversión presentado por el usuario Operador de la Zona Franca de Cartagena, para la vigencia 2017 y 1er semestre de 2018 los días 18 y 19 de junio. Anexo informe de legalización.

Realizó comentarios a la comunicación dirigida a Palmaseca sobre el tema de aprobación del plan de inversión solicitud realizada por comunicación del 3 de mayo de 2018 con radicado No. 1-2018-007450, en la que solicitaron al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, que, de forma urgente, aplique el mecanismo de evaluación de nuestra propuesta de modificación del Plan de Inversiones del Contrato de arrendamiento, de acuerdo al trámite que está previsto en el Decreto 918 de 2001”, adjunto correo y documento radicado.

### **3.3. Elaborar y/o revisar las actas de entrega y de recibo de inmuebles que surjan en desarrollo de las funciones del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles.**

Revisó documentos enviados por la Zona Franca de Santa Marta, correspondientes al nombramiento por resolución y anexos del nuevo usuario operador. Anexo correo de 28 de junio

### **3.4. Analizar y apoyar jurídicamente al Coordinador en las situaciones relacionadas con las zonas francas públicas y en la estructuración de la posible gestión de venta de las mismas, en lo que sea competencia del área.**

Participo en la reunión en secretaria general para exponer el seguimiento y desarrollo del contrato INTERADMINISTRATIVO No. 426 DE COMERCIALIZACIÓN DE INMUEBLES ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y CENTRAL DE INVERSIONES y propuesta de CISA en vender la bodega 4G. 5 de junio anexo lista de asistencia.

Realizó citación al comité de seguimiento y realizó orden del día. 5 de junio anexo correo.

Participó del Comité de seguimiento del 13 de junio sobre el contrato interadministrativo No 426, donde realizó la labor de secretaria de la reunión y levantó acta. Adjunto listado de asistencia

Elaboró comunicación de respuesta a CISA sobre las recomendaciones dadas en relación a la bodega 4G por comunicación radicado 2-2018-010584 de fecha 2018-06-12. Adjunto documento radicado.

Realizó informes de supervisión del contrato INTERADMINISTRATIVO No. 426 DE COMERCIALIZACIÓN DE INMUEBLES ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y CENTRAL DE INVERSIONES es de resaltar que estos son con corte a 25 de cada mes de enero a mayo. Adjunto correo con los informes.

Realizo la organización para celebrar mesa de trabajo con CISA el 29 de junio, donde se expone aclaración de ciertos lineamientos que solicita CISA, se da comentarios al cronograma ajustado por CISA. Se adjuntan correos del 28 de junio.

Realizó comentarios a la solicitud de CISA frente a los lineamientos realizados por el MINCIT. Anexo correo del 20 de junio.

Sobre el contrato INTERADMINISTRATIVO No. 426 DE COMERCIALIZACIÓN DE INMUEBLES ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y CENTRAL DE INVERSIONES S.A, participó en la mesa de trabajo celebrada el 29 de junio,

como moderadora donde se trabajaron los temas de actualización de cronograma por parte de CISA y se dio respuesta a la aclaración de lineamientos que CISA solicitó. Realizó la ayuda de memoria correspondiente. Anexo lista de asistencia.

### **3.5 Analizar jurídicamente las diferentes situaciones que se presenten en desarrollo de la ejecución de los contratos de zonas francas públicas.**

Presentó comentarios al documento que se debe poner en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación para denunciar las conductas que nos fueran informadas por el fiscal quinto el pasado mes de mayo. Es de advertir que consideramos importante colocar en los hechos lo relacionado con el inmueble de Soledad que requiere la ANI. Anexo correo del 6 de junio y 8 de junio.

Realizó el estudio del documento realizado por la OAJ sobre Solicitud de audiencia preliminar levantamiento de medida cautelar sobre predio de Soledad, donde no veo a lugar comentarios. Correo del 6 de junio.

Participó en reunión con la ANI el 14 de junio con el fin de informar el estado legal del inmueble Soledad de propiedad del MINCIT. Anexo lista de asistencia.

### **3.6. Asesorar jurídicamente al Coordinador del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles en los temas del área.**

Proyectó correo para el Notario Único de Providencia, con el fin de proceder a realizar la escritura para firma del secretario general. Teniendo en cuenta la Resolución No 2649 del 16 de noviembre de 2006, por medio del cual se delegan funciones en el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en el artículo cuarto se delega en la Secretaria General del Ministerio de Comercio Industria y Turismo las siguientes funciones: (...) “numeral 12: Tramitar y suscribir todos los demás actos de contenido no misional, tales como los relacionados con las situaciones contractuales, administrativas, financieras de manejo de personal que no hayan sido delegados en otros funcionarios del Ministerio y que no se encuentren excepcionados por el artículo 11 de la Ley 489 de 1998 o por cualquier otra norma de carácter especial”. Por lo anterior la Oficina Asesora Jurídica considera que no se requiere poder de la señora Ministra al Secretario General del MINCIT para firmar la declaración de construcción del Spa Providencia. Anexo poder del 6 de junio.

Proyectó correo para el Registrador de la Oficina de registro de San Andres, con el fin de enviarle la minuta de escritura de declaración de construcción con sus soportes y si poder estudiarla y darle visto bueno. Anexo correo.

Participó de la reunión con el Notario (E) 14, con el fin de tratar el tema de la necesidad de poder para el Secretario General para firmar la escritura de Declaración de Construcción. Se hace teleconferencia con el Notario Único de Providencia y se acuerda colocar que “ En razón de que el servicio Notarial es un servicio rogado, entonces los usuarios en este caso EL COMPARECIENTE MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, insiste en el otorgamiento de esta escritura, conforme al artículo 6 del Decreto – Ley 960 de 1970 “por el

cual se expide el Estatuto del Notariado”. Se deja a consideración del Notario Único. Se adjunta correo del 8 de junio.

Realizó seguimiento para la firma de la escritura de declaratoria de construcción el 14 de junio, coordinado la reunión con el Notario Único y el secretario General y alistado documentos requeridos para el acto y revisando la minuta final donde se le coloca una clausula nueva que es la séptima indicando el poder del secretario general de firmar dicho documento. Adjunto correos.

Apoyó en el trámite de registro de la escritura de declaración de construcción del Spa Providencia. Contactando al Director de Registro. Anexo correo del 15 de junio

### **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA QUE SEÑALA LA CLAUSULA 9.**

De acuerdo a las obligaciones generales del contratista, clausula 9, manifiesto que en este periodo cumplió con las tareas e instrucciones relacionadas con la naturaleza del contrato. De igual manera realizó el pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL correspondiente al mes de junio de 2018.

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: 8480571444

<b>APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	\$ 424.400,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	\$ 577.200,00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	\$ -
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	\$ -
APORTE ARL (*):	\$ 17.800,00 -

ANEXOS: 1. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

HENRY SEVERO PAEZ VASQUEZ

COORDINADOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:  
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
PAGO DE PLANILLA	GC010_1838_14313_35851.pdf
pago de EPS COLMEDICA	GC010_1838_14313_35852.pdf